



La SCJN admite recursos de Presidencia en defensa de Plan B

La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite recursos de reclamación presentados por la Presidencia de la República, contra la suspensión del Plan B otorgada por el ministro Alberto Pérez Dayán para las elecciones de Coahuila y el Estado de México. Este martes se informó que los recursos que presentaron contra la resolución de Pérez Dayán la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y Karla Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, fueron admitidos a trámite por el máximo tribunal.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALh70bWVj5aBJdU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213408&parId=75F18D3264FEE48F%213388&o=OneUp>